

## ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, Administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. PAF-ATF-130-2015 que tiene por objeto “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN”, que de conformidad con lo establecido en el subnumeral 2.2. del numeral 2 del capítulo VI de los Términos de Referencia, que contempla:

### **“2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA.**

*Serán causales para declarar desierto el proceso, las siguientes:*

**2.2.** *Ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia.”*

Procede a declarar desierto la citada Convocatoria No. PAF-ATF-130-2015, por cuanto la propuesta presentada no cumplió con los factores técnicos y económicos previstos en los Términos de Referencia, de conformidad con el Informe de Evaluación y Calificación publicado el veinticinco (25) de junio de 2015 y el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación publicado el 10 de julio de 2015.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)**